



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0064221/2014

VISTO:

El vencimiento de las designaciones interinas de los Profesores de la Comisión de Prácticas Supervisadas; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas es necesario prorrogar las designaciones solicitadas.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

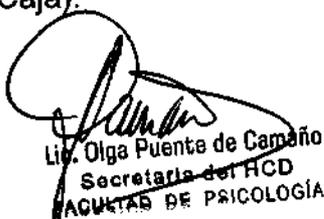
Artículo 1º: Prorrogar la designación interina de la Lic. **Griselda Sananez** (Legajo 33929) en el cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir del 1º de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 2º: Prorrogar la designación interina de la Lic. **Griselda Sananez** (Legajo 33929) en el cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir del 1º de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 o antes si se cubrieran por concurso.

Artículo 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Lic. **Griselda Sananez** (Legajo 33929) en el cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Comisión de Prácticas Supervisadas mientras dure su designación como Profesora Adjunta en la mencionada Comisión.

Artículo 4º: Prorrogar la designación interina de la Lic. **María Alejandra Pujol** (Legajo 33681) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir del 1º de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 o antes si se cubrieran por concurso.

Artículo 5º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).


Lic. Olga Puente de Camarero
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

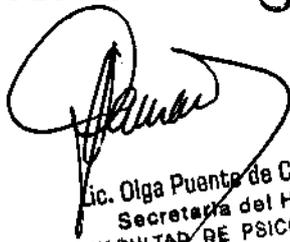


EXP-UNC:0064221/2014

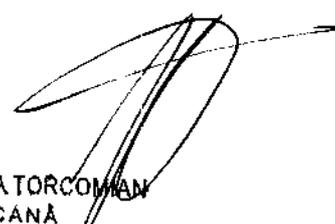
Artículo 6º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº 318



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA